



Contrato BNF-P N° 410 /2024

SERVICIO DE ALQUILERES

Entre el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO**, domiciliado en las calles Independencia Nacional entre Cerro Corá y 25 de Mayo, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su **Presidente**, el Economista **MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA**, con Cédula de Identidad Civil N° 922.288, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 12 del 15 de agosto de 2023, y por el **Gerente General**, el Licenciado **CÉSAR AUGUSTO VARGAS MORA**, con Cédula de Identidad Civil N° 978.240, designado por Resolución N° 1 inserta en el Acta 88 del 5 de diciembre de 2023 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **INFLIGHT CATERING de NORA VIVIANA FUENTES SA**, con Registro Único del Contribuyente N° 1684979-5, domiciliada en 25 de Mayo N° 1.060 esq. Pasaje Molas, de la Ciudad de Asunción, representada por la señora **NORA VIVIANA FUENTES SA**, con Cédula de Identidad Civil N° 1.684.979, en calidad de **Propietaria**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para el "**SERVICIO DE ALQUILERES**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria para el "**SERVICIO DE ALQUILERES**".-----

La **CONTRATANTE** contrata al **PROVEEDOR** para que este le provea los servicios, en las mismas condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, su anexo correspondiente y la oferta según su detalle.-----

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

1. Contrato y sus adendas o modificaciones;
2. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del **PROVEEDOR**;
5. La resolución de adjudicación N° 7 Acta 74 de fecha 14 de octubre de 2024, y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. -----

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del contrato son:

- La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

CÉSAR AUGUSTO VARGAS MORA
Gerente General

Manuel Ochipintti
Presidente
Banco Nacional de Fomento



INFLIGHT



4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 451.819.-----

Teniendo en cuenta que el llamado es Plurianual, la validez de la presente contratación está sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2025 y 2026, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 44 de la Ley N° 7021/22.-----

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación de Menor Cuantía Nacional BNF MCN N° 18/2024, para el "SERVICIO DE ALQUILERES", convocado por la CONTRATANTE. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 7 Acta 74 de fecha 14 de octubre de 2024, del Directorio del Banco Nacional de Fomento.-----

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE N° 1 ALQUILERES VARIOS							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	90151802-032	Alquileres de escenario x m2	unidad de medida: Metros presentación: EVENTO	1	60.000	60.000	procedencia: Nacional
2	90151802-021	Provisión de mesa de madera redonda/ cuadrada para 8 personas.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	15.000	15.000	procedencia: Nacional
3	90151802-004	Provisión de mantel y cubremantel para mesa redonda/cuadrada de 8 personas	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	20.000	20.000	procedencia: Nacional
4	90151802-020	Provisión de tabloncillos para 10 personas	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	15.000	15.000	procedencia: Nacional
5	90151802-004	Provisión de pollerón, manteles y cubremanteles para tabloncillos de 10 personas	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	20.000	20.000	procedencia: Nacional
6	90151802-004	Manteles para mesa redonda / cuadrada para 8 personas.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	20.000	20.000	procedencia: Nacional
7	90151802-004	Provisión de servilletas de tela	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	2.000	2.000	procedencia: Nacional
8	90151802-004	Provisión de servilletas de papel (paquetes de 100)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	5.000	5.000	procedencia: Nacional
9	90151802-006	Provisión de sillas ejecutivas	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	20.000	20.000	procedencia: Nacional

CÉSAR AUGUSTO VARGAS MORALES
Gerente General



Manuel Ochipintti
Presidente
Banco Nacional de Fomento

Manuel Ochipintti
Presidente
Banco Nacional de Fomento



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI



10	90151802-006	Provisión de sillas de plásticos con posa brazos	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	3.000	3.000	procedencia: Nacional
11	90151802-006	Provisión de sillas de plásticos sin posa brazos	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	2.500	2.500	procedencia: Nacional
12	90151802-015	Provisión de Platos	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	1.000	1.000	procedencia: Nacional
13	90151802-037	Provisión de tazas y platitos para café.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	1.000	1.000	procedencia: Nacional
14	90151802-010	Provisión de Tenedor.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	1.000	1.000	procedencia: Nacional
15	90151802-010	Provisión de Cuchillo	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	1.000	1.000	procedencia: Nacional
16	90151802-010	Provisión de Cuchara.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	1.000	1.000	procedencia: Nacional
17	90151802-010	Provisión de Cucharitas.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	1.000	1.000	procedencia: Nacional
18	90151802-011	Vasos de vidrio para agua.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	1.000	1.000	procedencia: Nacional
19	90151802-9993	Vasos de plástico grande (paquete de 100 unidades)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	10.000	10.000	procedencia: Nacional
20	90151802-039	Vasitos de plásticos para café (paquete de 100)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	10.000	10.000	procedencia: Nacional
21	90151802-039	Termo de Acero Inoxidable para café de 3 litros	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	20.000	20.000	procedencia: Nacional
22	90151802-043	Dispensador de bebidas de vidrio fuerte y de alta calidad con soporte y grifo antigoteo de 4 litros	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	50.000	50.000	procedencia: Nacional
23	90151802-007	Bandejitas de plásticos (paquete de 100).	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	10.000	10.000	procedencia: Nacional
24	90151802-007	Bandejas de cerámica para bocaditos.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	15.000	15.000	procedencia: Nacional
25	90151802-002	Alquiler de toldo de 4x4.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	400.000	400.000	procedencia: Nacional
26	90151802-002	Alquiler de toldo de 6x6.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	550.000	550.000	procedencia: Nacional

CÉSAR AUGUSTO VARGAS
Gerente General



Manoel Ochipintti
Presidente
Banco Nacional de Fomento



27	90151802-002	Alquiler de toldo de 8x8.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	650.000	650.000	procedencia: Nacional
28	90151802-017	Entelado y arreglo para toldo de 4x4 mts.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	250.000	250.000	procedencia: Nacional
29	90151802-017	Entelado y arreglo para toldo de 6x6 mts.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	350.000	350.000	procedencia: Nacional
30	90151802-017	Entelado y arreglo para toldo de 8x8 mts.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	450.000	450.000	procedencia: Nacional
31	90151802-052	Alquiler de tarimas 3x3mts.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	350.000	350.000	procedencia: Nacional
32	90151802-035	Globos Latex 12" (paquete de 50).	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	1	35.000	35.000	procedencia: Nacional
33	90151802-035	Globos Metalizados 12" (paquete de 50).	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	1	40.000	40.000	procedencia: Nacional
34	90151802-035	Globos Latex 18" (paquete de 50).	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	1	80.000	80.000	procedencia: Nacional
35	90151802-035	Globos Metalizados 18" (paquete de 50)	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	1	50.000	50.000	procedencia: Nacional
36	90151802-035	Soporte para globos (paquete de 12).	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	1	20.000	20.000	procedencia: Nacional
37	90151802-035	Soporte para globos (paquete de 100)	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	1	70.000	70.000	procedencia: Nacional
38	90151802-052	Alquiler de tarimas 6x6 mts.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	500.000	500.000	procedencia: Nacional
39	90151802-001	Provisión de Equipos de Audio y Video 1(Un) parlante potenciado de 10.000 Watts con soporte y operador del servicio.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	800.000	800.000	procedencia: Nacional
40	90151802-9974	Micrófono de Pie.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	100.000	100.000	procedencia: Nacional
41	90151802-9974	Micrófono inalámbrico y solapera.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	120.000	120.000	procedencia: Nacional
42	90151802-9974	Micrófono de mesa.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	100.000	100.000	procedencia: Nacional
43	90151802-9974	Musicalización ambiental.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	350.000	350.000	procedencia: Nacional



44	90151802-9980	Presentador para Evento Institucional.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	750.000	750.000	procedencia: Nacional
45	90151802-055	Sistema de iluminación para escenario (reflectores, iluminación led).	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	50.000	50.000	procedencia: Nacional
46	90151802-032	Escenario el m2 x 1m de altura.	unidad de medida: Metros presentación: EVENTO	1	150.000	150.000	procedencia: Nacional
47	90151802-9996	Atril Acrílico como mínimo BASE 450x350x15mm, ALTO COLUMNA 1100mm.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	250.000	250.000	procedencia: Nacional
48	90151802-9996	Atril Madera como mínimo BASE 450x350x15mm, ALTO COLUMNA 1100mm.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	250.000	250.000	procedencia: Nacional
49	90151802-056	Alfombrado el m2.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	35.000	35.000	procedencia: Nacional
50	90151802-017	Entretelado por m2.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	35.000	35.000	procedencia: Nacional
51	90151802-9987	Pantalla Gigante LED para proyector de 3x3 mts.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	2.000.000	2.000.000	procedencia: Nacional
52	90151802-9987	Pantalla Gigante LED para proyector de 5x4 mts.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	3.000.000	3.000.000	procedencia: Nacional
53	90151802-040	Notebook con las siguientes características mínimas: procesador de 4 (cuatro) núcleos físicos.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	150.000	150.000	procedencia: Nacional
54	90151802-9970	sistema de proyección multimedia de 5000 lúmenes y pantalla.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	350.000	350.000	procedencia: Nacional
55	90151802-040	Ventilador con Humificador.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	250.000	250.000	procedencia: Nacional
56	90151802-040	Equipo multifunción a colores. Según EETT.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	450.000	450.000	procedencia: Nacional
57	90151802-055	Servicio de iluminación Led, reflectores.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	60.000	60.000	procedencia: Nacional
58	90151802-019	Servicio de mozo.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	220.000	220.000	procedencia: Nacional
59	90151802-007	Bandejas redondas de aluminio para mozo.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	3.000	3.000	procedencia: Nacional
60	90151802-042	Plantera con plantas ornamentales (helechos, espada de san jorge, palmeras, santa rita, calas, Filodendro).	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	160.000	160.000	procedencia: Nacional

CÉSAR AUGUSTO VARGAS FORA
Gerente General



Manuel Oripintti
Presidente
Banco Nacional de Fomento

Manuel Oripintti



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI



Lote N° 1 Alquileres Varios	
Monto Mínimo G.	100.000.000
Monto Máximo G.	200.000.000

LOTE N° 2 ALQUILERES PARA FESTIVIDADES VARIAS							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	90151802-035	Alquileres Fin de Año Casa Matriz s/EETT	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	75.000.000	75.000.000	procedencia: Nacional
2	90151802-035	Colocación y Montaje de Árboles de Navidad y guirnalda en oficinas periféricas del BNF s/ EETT	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	50.000.000	50.000.000	procedencia: Nacional
3	90151802-035	Alquileres festividades de Caacupé s/ EETT	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	6.500.000	6.500.000	procedencia: Nacional
4	90151802-035	Alquileres fechas patrias (mayo y agosto) s/ EETT	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	30.000.000	30.000.000	procedencia: Nacional
5	90151802-035	Aniversario fundacional (marzo) s/ EETT	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	18.000.000	18.000.000	procedencia: Nacional

Lote N° 2 Alquileres para Festividades Varias	
Monto Mínimo G.	150.000.000
Monto Máximo G.	300.000.000

Para el Lote N° 1 el monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **G. 100.000.000.-** (guaraníes cien millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y el monto máximo es de **G. 200.000.000.-** (guaraníes doscientos millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).-----

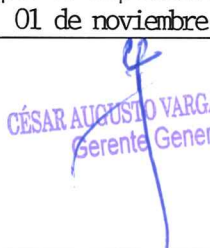
Para el Lote N° 2 el monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **G. 150.000.000.-** (guaraníes ciento cincuenta millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y el monto máximo es de **G. 300.000.000.-** (guaraníes trescientos millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).-----

El **PROVEEDOR** se compromete a proveer los servicios a la **CONTRATANTE** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato. -----

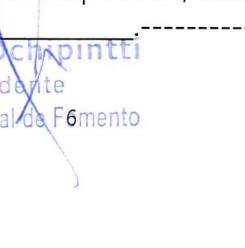
La **CONTRATANTE** se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las condiciones contractuales. -----

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es por el término de 24 meses, contados a partir de la fecha a ser establecida a dicho efecto en la Orden de Inicio, la cual será emitida según necesidad por la dependencia responsable de la adquisición, una vez que se firme el contrato, hasta el 01 de noviembre de 2026.-----


CÉSAR AUGUSTO VARGAS
Gerente General


Banco Nacional de Fomento
Asunción


Manuel Ochapintti
Presidente Nacional de Fomento

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES y/o SERVICIOS.

La prestación de los servicios se realizará de acuerdo con el plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicados a continuación.

Plan de prestación de los servicios

Nº	Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad de Medida del Servicio	Lugar de prestación del Servicio	Fecha Final de Ejecución de los Servicios
1	Alquileres Varios	1	Según Especificaciones Técnicas	Casa Matriz (Independencia Nacional esq. 25 de mayo casa matriz) y en las dependencias a ser indicadas por la Gerencia Departamental de Gabinete de la Presidencia.	Una vez suscripto el Contrato, la Gerencia Departamental emitirá una orden de servicio, según Especificaciones Técnicas, para los casos de alquileres Lote 1 los pedidos deberán realizarse con 24hs de antelación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración de éste contrato estará a cargo de:

- Administrador del Contrato:** Ruth Lelis Nathalia Román de Glocker
Nº C.I.: 3.407.187
Correo electrónico: ruthroman@bnf.gov.py
Nº teléfono: 419-1348

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato.-----

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto Nº 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. -----

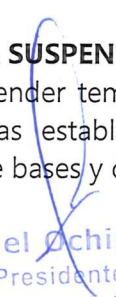
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo Nº 144 de la Ley Nº 7021/22.-----

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.-----


CÉSAR AUGUSTO VARGAS MORA
 Gerente General




Manuel Ochipintti
 Presidente
 Nacional de Fomento



13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.-----

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-----

15. IDIOMA DEL CONTRATO.

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.-----

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.-----

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.-----

16. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN.

La **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR** deberán mantener confidencialidad y en ningún momento divulgarán a terceros, sin el consentimiento de la otra parte, documentos, datos u otra información que hubiera sido directa o indirectamente proporcionada por la otra parte en conexión con el Contrato, antes, durante o después de la ejecución del mismo. No obstante lo anterior, el Proveedor podrá proporcionar a sus Subcontratistas los documentos, datos e información recibidos de la **CONTRATANTE** para que puedan cumplir con su trabajo en virtud del Contrato. En tal caso, el **PROVEEDOR** obtendrá de dichos Subcontratistas un compromiso de confidencialidad similar al requerido del **PROVEEDOR** en la presente cláusula.-----

La **CONTRATANTE** no utilizará dichos documentos, datos u otra información recibida del **PROVEEDOR** para ningún uso que no esté relacionado con el Contrato. Así mismo el **PROVEEDOR** no utilizará los documentos, datos u otra información recibida de la **CONTRATANTE** para ningún otro propósito diferente al de la ejecución del Contrato.-----

La obligación de las partes no aplicará a información que:

- (a) la **CONTRATANTE** o el **PROVEEDOR** requieran compartir con otras instituciones que participan en el financiamiento del Contrato;
- (b) actualmente o en el futuro se hace de dominio público sin culpa de ninguna de las partes;

(c) puede comprobarse que estaba en posesión de esa parte en el momento que fue divulgada y no fue obtenida previamente directa o indirectamente de la otra parte; o

(d) que de otra manera fue legalmente puesta a la disponibilidad de esa parte por una tercera parte que no tenía obligación de confidencialidad.-----

Las disposiciones precedentes de esta cláusula no modificarán de ninguna manera ningún compromiso de confidencialidad otorgado por cualquiera de las partes a quien esto compete antes de la fecha del Contrato con respecto a los Suministros o cualquier parte de ellos.-----

Las disposiciones de esta cláusula permanecerán válidas después del cumplimiento o terminación del Contrato por cualquier razón.-----

17. CUMPLIMIENTO DE NORMAS.

Las PARTES, declaran tener sus procedimientos totalmente ajustados a las exigencias de la Ley N° 1015/97, Que previene y reprime los actos ilícitos destinados a la legitimación de dinero o bienes, su modificatoria la Ley N° 3783/2009, la Ley N° 4024/2010, Que castiga los hechos punibles de terrorismo, asociación terrorista y financiamiento del terrorismo, la Ley N° 4503/2011 de la Inmovilización de fondos o activos financieros; como así mismo a las Resoluciones emanadas de la SEPRELAD y LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.-----

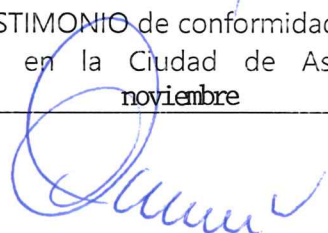
18. OBLIGACION DE PROVEER INFORMACIÓN.

Las PARTES, en virtud de las leyes nacionales y las resoluciones emanadas de la SEPRELAD y la SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, brindarán la información relacionada al presente contrato, cuando las autoridades contraloras competentes del país, lo requieran por escrito.-----

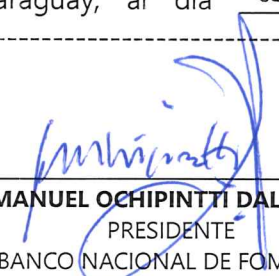
19. CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO.

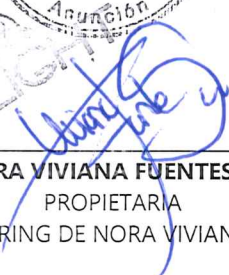
La **CONTRATANTE**, se abstendrá de celebrar o mantener contratos con firmas contrapartes, sus beneficiarios finales y/o representantes legales; que figuren en listas restrictivas de OFAC, ONU u otras listas restrictivas adquiridas por la **CONTRATANTE**.-----

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, al día 01 del mes de noviembre del año 2024.-----


LIC. CÉSAR AUGUSTO VARGAS MORA
GERENTE GENERAL
BANCO NACIONAL DE FOMENTO




ECON. MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA
PRESIDENTE
BANCO NACIONAL DE FOMENTO


NORA VIVIANA FUENTES SA
PROPIETARIA
INFLIGHT CATERING DE NORA VIVIANA FUENTES SA